

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 25 de Agosto del 2022

HORA: 3:33:17 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 2 archivos suscritos a nombre de; **JUAN DAVID MORALES A**, con el radicado; **20200011**, correo electrónico registrado; **juanmoralesa@defensoria.edu.co**, dirigidos al **JUZGADO 7 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivos Cargados
ComunicacionREL202011.pdf
Oficioactcredito202011.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220825153318-RJC-23664

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

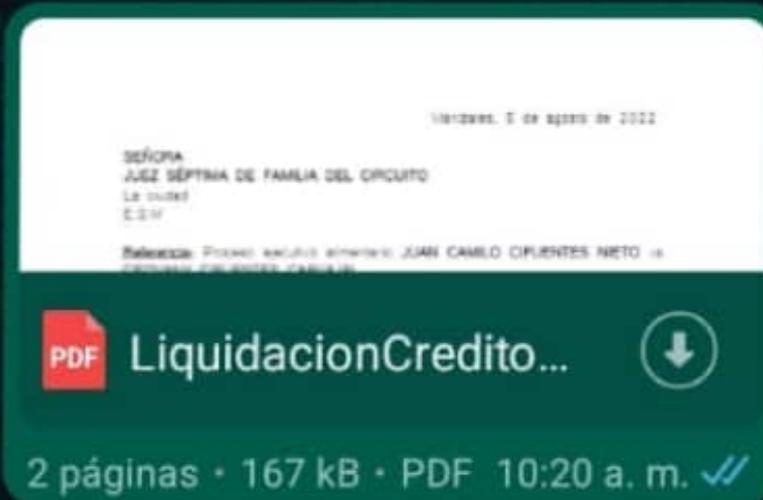
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

de Familia del Circuito de Manizales, dentro del proceso ejecutivo de radicado 2020-11 adelantado por Juan Camilo Cifuentes contra usted.

10:19 a. m. ✓✓



Hoy

Buenos días don Giovanni, me permito notificarle escrito de actualización de liquidación de crédito que se presenta al Juzgado Séptimo de Familia del Circuito de Manizales dentro del proceso ejecutivo de radicado 2020-11 adelantado por Juan Camilo Cifuentes contra usted.

3:16 p. m. ✓

 Reenviado



 Mensaje





Not Giovanni

+57 312 7813643



Llamar



Video



Buscar

Archivos, enlaces y docs.

2 >



Silenciar notificaciones



Personalizar notificaciones



Visibilidad de archivos multimedia



Cifrado

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Toca para verificarlo.



Mensajes temporales

Desactivados

No hay grupos en común



Manizales, 25 de agosto de 2022

SEÑORA
JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA DEL CIRCUITO
La ciudad
E.S.M

1

Referencia: Proceso ejecutivo alimentario JUAN CAMILO CIFUENTES NIETO vs GEOVANY CIFUENTES CARVAJAL.

Referencia: 2020-11.

Asunto: Presentando modificación reliquidación de crédito.

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL, identificado con C.C. 1.053.812.015 y T.P. 244.702 del Consejo Superior de la Judicatura, perteneciente a PROGRAMA PÚBLICO PRIVADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO y domiciliado en esta ciudad, actuando en nombre y representación del señor JUAN CAMILO CIFUENTES NIETO dentro del proceso de referencia, me dirijo ante usted para presentar modificación de actualización de la liquidación del crédito de esta ejecución, la cual se eleva de conformidad con lo requerido por el despacho y en los términos que se indica a continuación:

Saldo final anterior: **\$5.007.146,24**

Liquidación de las cuotas generadas entre el mes de diciembre de 2021 y agosto de 2022. Se indica que la última liquidación de crédito fue aprobada en 26 de noviembre de 2021.

AÑO	MES	CUOTA	MESES MORA	INTERES	ABONADO	TOTAL
Adeudado Ult Liquidación		\$5.007.146,24				\$5.257.503,55
2021	Noviembre				\$492.947,00	\$4.764.556,55
	Diciembre	\$325.619,30	8	\$13.024,77	\$492.947,00	\$4.610.253,62
2022	Matrícula Universidad	\$2.558.437,00	7	\$89.545,30		\$7.258.235,92
	Enero	\$358.180,00	7	\$12.536,30	\$492.947,00	\$7.136.005,22
	Febrero	\$358.180,00	6	\$10.745,40	\$492.947,00	\$7.011.983,62
	Marzo	\$358.180,00	5	\$8.954,50	\$492.947,00	\$6.886.171,12
	Abril	\$358.180,00	4	\$7.163,60	\$636.103,00	\$6.615.411,72

	Mayo	\$358.180,00	3	\$5.372,70	\$528.736,00	\$6.450.228,42
	Junio	\$358.180,00	2	\$3.581,80	\$528.736,00	\$6.283.254,22
	Julio	\$358.180,00	1	\$1.790,90	\$528.736,00	\$6.114.489,12
	Matrícula Universidad	\$2.558.437,00	1	\$12.792,19		\$8.685.718,30
	Agosto	\$358.180,00	0	\$0,00		\$9.043.898,30
					TOTAL	\$9.043.898,30

Total actualización crédito: \$ 9.043.898,3

Teniendo de presente lo anterior, se solicita la aprobación de la actualización de crédito presentada y la entrega de los títulos judiciales pendientes de ser pagados.

Cordialmente,

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL
C.C.1.053.812.015
T.P. 244.702 C.S.J.